



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/4988/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
03/09/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 036 de 2024, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud de la funcionaria.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria Alejandra Marycela Álvarez Andaur, Profesional, Grado 9 EUS, Planta, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Tarapacá, concurra a la comuna de Pozo Almonte para reunión con equipo de programa de Pequeñas Localidades de la Tirana para revisar los avances y proyecciones en las iniciabas que involucran a la biblioteca pública y áreas de fomento lector en el poblado de La Tirana que se estaba trabajando en su factibilidad. Visita a dependencias de la Biblioteca pública La Tirana y posterior conversatorio con taller literario local.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**



REGISTRADO

3 SEP 2025

1) ALEJANDRA MARYCELA ÁLVAREZ ANDAUR, RUN N° [REDACTED] de  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN  
DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS: COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS  
REGIONAL, en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de POZO  
ALMONTE a contar del 23 de julio de 2025 y hasta el 23 de julio de 2025, con  
motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios  
Viático, Otros, Pasaje. Cometido por 1 día al 40%, reembolso de traslado y otros  
con cargo al presupuesto de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo  
22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año  
presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



527850953930679471\_FIRMAGOB



1756875497518

